CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
12 AGO 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora.....12:00

Moción de Orden del Día N°.....075

FERNANDO HERRERA MAMANI

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la independencia"

El que suscribe **FERNANDO HERRERA MAMANI**, Congresista de la República por la Región Tacna, miembro del Grupo Parlamentario **Perú Libre**, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República del Perú, propone la siguiente Moción de Saludo.

MOCIÓN DE SALUDO

"33° ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE CANDARAVE"

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, la provincia de Candarave, fue creada mediante Ley N° 24887 del 18 de agosto de 1988, durante el primer gobierno del Presidente Alan García Pérez.

Que, los primeros hombres y mujeres que habitaron Candarave fueron descendientes de los protocollazas y aymaras de la cultura tiahuanaco.

Que, la localidad de Candarave es la capital de la provincia, y se localiza en la margen derecha del río Callazas, en la parte alta de la cuenca del río Locumba.

Que, el hermoso paisaje natural de Candarave se distingue por la presencia del volcán Yucamani, el cual se encuentra localizado al noreste del poblado.

Que, las actividades principales de la provincia de Candarave son la agricultura y ganadería, asimismo los principales cultivos en la zona son el orégano, maíz, papa y alfalfa.

Que, en la celebración de las diversas festividades, nuestros hermanos Candaveños permanecen aferrados a sus tradiciones y costumbres antiguas, es decir a su auténtico folklore.

Que, siendo un acontecimiento importante la celebración de un nuevo aniversario de su creación política, y para sus pobladores una fecha muy significativa, es conveniente que el Congreso de la República transmita su saludo y felicitación a las autoridades y población en general de la provincia de Candarave, por lo que propone la siguiente Moción.

Jr. Ancash N° 569, Edificio Hospicio Ruiz Dávila Of.126
e-mail: fherreram@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un emotivo saludo y felicitación a las autoridades y población en general de la provincia de Candarave, ubicada en el departamento de Tacna, al conmemorarse el 18 de agosto del 2021 el 33° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente moción de saludo al **Alcalde de la Municipalidad provincial de Candarave, Sr. Rodolfo Esteban Nina Yufra,** haciendo extensivo el saludo a sus regidores, autoridades locales de salud, educación, militares, policiales, eclesiásticas, trabajadores, agricultores y mis coterráneos de Candarave en general.

Lima, 12 de agosto de 2021

FERNANDO HERRERA MAMANI
Congresista de la República

Firmado digitalmente por:
HERRERA MAMANI FERNANDO
MARIO FIR 04417139 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/08/2021 11:31:14-0500

Jr. Ancash N° 569, Edificio Hospicio Ruiz Dávila Of.126
e-mail: *fherreram@congreso.gob.pe*